

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2153 MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María Rosario Sánchez García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Molina de Segura, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 497/2020, del deudor CRISTINA RIQUELME YEPES, dotada de NIF 48549912V, se ha dictado el 11 de enero de 2021 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el art. 482 TRLC, se expide el presente, doy fe.

Molina de Segura, 14 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Rosario Sánchez García.

ID: A210002232-1